



Corresp. Expte. D-00307/02.- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9524

Artículo-1º:-Reconócese a favor de la Firma "ALGO PERSONAL PRODUCCIONES" DE NESTOR R. SANCHEZ la suma de \$600,00.- en concepto de pago de la factura Nº 0000-00000060 por los motivos expuesto en el expediente S-48.596/02 D.E. y D-00307/02 H.C.D. -

Artículo-2º:- Impútese en exceso el importe reconocido en el artículo precedente con cargo a la finalidad 2 - Programa 5 - Partida 1.1.2.7, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2001.-

Artículo-3º:-Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2001

Artículo-4º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta "Cuentas Comerciales a Pagar".-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de septiembre de 2002.-

REVISÓ

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Registrada bajo el N° 3524

[Signature]
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Normas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Normas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno



350 1402
04-0CT-02.